



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 2410 /97

EXPEDIENTE Nº 10-22012/97

*Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.-*

Visto el pedido de reintegro de viáticos por el término de tres (3) días y pasajes vía aérea (Comodoro Rivadavia/Ushuaia) formulada en estas actuaciones por la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Dra. Hebe Corchuelo de Huberman, a favor del Intendente de la Cámara, Arq. Bernardo Barros, con motivo de su traslado al Juzgado Federal de Ushuaia, para la inspección de los trabajos de reparación del edificio y relevamiento de otros inmuebles de la zona los días 30 y 31/7 y 1º/8; y en atención a lo dispuesto por Resolución Nº 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución Nº 2333/96 ; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y la Subdirección General de Fiscalización de Recursos. Cumplido, gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

*[Firma]*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION